

## **PREGUNTAS GUÍAS DEL CASO 1.**

- 1.- Teniendo en cuenta el caso planteado ¿De las resoluciones de primera y segunda instancia cuál de ellas se encuentra motivada teniendo en cuenta la pretensión solicitada por la Procuraduría Pública de Corrupción de Funcionarios? ¿Por qué?
- 2.- Comparte la posición asumida por el Procurador Público Anticorrupción Descentralizado respecto a la infracción al debido proceso, circunscrito a recortar la facultad conferida al actor civil dentro del proceso penal, al haberse realizado una interpretación restrictiva del artículo 350, numeral 1, literal c, del Código Procesal Penal. ¿Por qué?
- 3.- ¿Comparte la posición asumida en la Casación N° 435-2018/Lambayeque, respecto a la solicitud de la medida de coerción real de embargo teniendo en cuenta la limitación temporal en el proceso penal? ¿Por qué?